

DECRETO DE ALCALDÍA. CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE

PAULA TEJEDOR MATELLANES, en su cargo de Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Pinilla del Valle, de conformidad y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, del 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local: “Los Tenientes de Alcalde sustituyen, por el orden de su nombramiento y en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, al Alcalde”

HE RESUELTO

PRIMERO. Convocar sesión extraordinaria y urgente del Pleno el día 3 de SEPTIEMBRE de 2026, a las 16.15 horas.

SEGUNDO. Fijar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

PRIMERO. Ratificación de la urgencia de la convocatoria del Pleno

SEGUNDO. Otorgar la condición de concejal a D. DON LUIS ALFONSO RUIZ RODRÍGUEZ

TERCERO. Proceder a la elección del nuevo Alcalde-presidente de la Corporación

TERCERO.- Notifíquese a los miembros del Pleno para que concurran a la sesión, o en caso de no poder asistir por causa justificada, se sirvan comunicarlo a esta alcaldía, con la anterioridad oportuna.

CUARTO.- Expóngase en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

Dado en Pinilla del Valle, al día de la firma electrónica, ante mí, la Secretaria Interventora

DECRETO
Número: 2026-0210 Fecha: 01/09/2026

